

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE SALUD/**

DECRETO EXENTO N° 1924

PUCON, 25 JUL. 2012

VISTOS:

1.- El Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del año 2012, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2928 de fecha 30 de diciembre del año 2011.-

2.- El Programa denominado "PROGRAMA REUNION DE CUIDADORES DE PACIENTES POSTRADOS, JULIO 2012", que se adjunta.-

3.- El Decreto N° 1645 de fecha 12/08//11, mediante el cual la Sra. Alcaldesa delega la facultad de firmar al Sr., Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el D.F.L. N° 1 del año 2006 Interior. Publicada en el diario Oficial de la Republica de Chile con Fecha 26 de Julio de 2006.

CONSIDERANDO:

La necesidad de exponer a los cuidadores de pacientes postrados la modalidad de trabajo y orientaciones del equipo comunal.-

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el Programa denominado, "PROGRAMA REUNION CUIDADORES DE PACIENTES POSTRADOS, JULIO 2012", a cargo de la Sra. Sandra Soto Galindo, Enfermera a cargo del Programa de Pacientes Postrados, por un monto total de \$40.000.- (Cuarenta mil pesos IVA Incluido).-

2.- **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta 215.22.01.001 "PARA PERSONAS".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº CONTROL

PISA/GEMP/JRM/RASM/gra
DISTRIBUCION:
- Of. De Partes
- Control Interno
- Depto. de Salud (2)